



PERIÓDICO OFICIAL

DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

Fundado en 1867

Las leyes y demás disposiciones son de observancia obligatoria por el solo hecho de publicarse en este periódico. Registrado como artículo de 2a. clase el 28 de noviembre de 1921.

Directora: Mtra. Jocelyne Sheccid Galinzoga Elvira

Juan José de Lejarza # 49, Col. Centro, C.P. 58000

SEGUNDA SECCIÓN

Tels. 443-312-32-28

TOMO CLXXXIX

Morelia, Mich., Lunes 27 de Octubre de 2025

NÚM. 33

CONTENIDO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CHARO, MICHOACÁN

RANGOS DE CONTRATACIÓN, ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, PRESTACIÓN DE SERVICIOS, OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025

ACTA NÚMERO S.O. 1

En el municipio de Charo, del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo; siendo las 08:00 ocho horas del día 9 de enero del año 2025, se reunieron en la Sala de Cabildo para llevar a cabo Sesión Ordinaria, a la que fueron previamente convocados en los términos de ley, los integrantes del H. Ayuntamiento, el C. Juan Gabriel Molinero Villaseñor, Presidente Municipal de Charo, la Lic. María Aurora Baeza Piñón, Síndica Municipal de Charo Michoacán, Regidores: C. Efraín Benjamín Rodríguez Villa; C. María Josefina Maciel Zarco, C. Ismael Nieto Flores; Juana Salguero Melgarejo; C. Miguel Eloy Arreola Yépez; C. Armando Nieto Arreola y Daniel García Fulgencio, y el C. Gregorio Vital Téllez, en cuanto a Secretario del Honorable Ayuntamiento, procedemos a iniciar la sesión.

Punto número uno.- El Ciudadano Gregorio Vital Téllez, Secretario del Ayuntamiento, procede con el desahogo de la sesión, para lo cual verifica la asistencia mediante el pase de lista:

C. Juan Gabriel Molinero Villaseñor, Presidente Municipal- Lic. María Aurora Baeza Piñón, Síndica Municipal.- C. Efraín Benjamín Rodríguez Villa, Regidor.- C. María Josefina Maciel Zarco, Regidora.- C. Ismael Nieto Flores, Regidor.- C. Juana Salguero Melgarejo, Regidora.- C. Miguel Eloy Arreola Yépez, Regidor.- C. Armando Nieto Arreola, Regidor.- C. Daniel García Fulgencio, Regidor.- (Presentes).

Una vez concluido el pase de lista y considerando que se encuentran presentes la totalidad de los Regidores, la Síndica y el Presidente Municipal, certifico que existe el quórum legal para llevar a cabo válidamente la sesión.

Punto número dos.- El Secretario del Ayuntamiento da lectura al acta de la sesión anterior, una vez que ha sido leída, por lo que procede a dar lectura al orden del día, mismo que ha sido previamente circulado tal como lo marca el artículo 72 fracción II de la Ley Orgánica Municipal y artículo 36 del Bando de Gobierno Municipal de Charo, Michoacán, consistente en:

ORDEN DEL DÍA

- 1.- . . .
- 2.- . . .

3.- Presentación para su valoración y en su caso aprobación de los Rangos de Contratación, Adquisiciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios, Obras Públicas y Servicios relacionados con estas, para el Ejercicio Fiscal 2025.

- 4.- ...
 - 6.- ...
 - 7.- ...
 - 8.- ...
 - 9.- ...
 - 10.- ...
-
.....
.....

Punto número tres.- Toma la palabra el, Ing. Cesar Rogelio Hernández Ávalos, Director de Obras Públicas, poniendo a consideración del Honorable Cabildo la Modificación de los Rangos de Contratación, Adquisiciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios, Obras Públicas y Servicios relacionados con estas, para el Ejercicio 2025, poniendo a consideración la siguiente manera: tipo a) por Administración Directa hasta la capacidad técnica de la Dirección de Obras Públicas, del H. Ayuntamiento, y hasta el Monto que el Cabildo autorice; tipo b) por adjudicación directa de \$1.00 (un peso 00/100 m. n.) Hasta \$1,000,000.00 (un millón de pesos 00/100 m. n.); tipo c) por invitación restringida de \$1,000,001.00 (un millón un pesos 00/100 m. n.) Hasta \$3,000,000. (tres millones de pesos 00/100 m. n.) y tipo d) por licitación pública de \$3,000,001.00 (tres millones un pesos 00/100 m. n.) en adelante, estos se establecen sin considerar el impuesto del valor agregado.

Acuerdo número 001/2025.- Una vez que el Cabildo analizó y discutió el tema, aprobó por unanimidad los Rangos de Contratación, Adquisiciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios, Obras Públicas y Servicios relacionados con estas, para el Ejercicio 2025, en los términos presentados.

.....
.....
.....

Punto número diez.- Al no haber más asuntos que tratar, se da por concluida la presente Sesión, siendo las 10:41 diez horas con cuarenta y un minutos del día 9 de enero del año 2025.

C. Juan Gabriel Molinero Villaseñor, Presidente Municipal.- Lic. María Aurora Baeza Piñón, Síndica Municipal.- Regidores: C. Efraín Benjamín Rodríguez Villa, C. María Josefina Maciel Zarco, C. Ismael Nieto Flores, C. Juana Salguero Melgarejo, C. Miguel Eloy Arreola Yépez, C. Armando Nieto Arreola, C. Daniel García Fulgencio.- C. Gregorio Vital Téllez, Secretario del Ayuntamiento. (Firmados).

.....